

Acta de Consejo de Facultad Extraordinario

En la ciudad de Puno a las 16:20 horas del 28-de Abril del 2016, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo de Facultad de la FCCB3 de la UNA-Puno, con asistencia de los miembros Docentes: Buenaventura Corpio V., Dante Choquehuana P., Belisario Mantilla M.; Jorzi del Corpio C (con permiso por salud), Edwin Ordoñez R., Rugel Canales B.; Vicki Gonzales Ay Juan Jose Psaro R. se dio inicio al Consejo de Facultad comprobando el quorum respectivo.

El Sr. Decano de la Facultad hace constar una felicitación expresa a la Dra R. Medina y al Dr. A. Canales por la labor realizada en relación al Conarrio de Cátedra por invitación, quienes organizaron los actividades en dicha actividad.

- Con oficio 018-2016 de la Coordinación de Investigación del 06 de Abril 2016 se solicita resolución decanal para la inscripción de Tesis de Juan Jose Valencia Mamani, Cinthya Natali Velásquez Monge, Lisbeth Giviñana Asqui Flores, Joel Zapana Estrada y Sonia Aquino Apaza por estar con Licencia el Docente Gilmar Goyzuela C.

ACUERDO: Validar la inscripción de los Proyectos de Tesis en la Oficina de Coordinación de Investigación de los tesisantes mencionados.

- Con solicitud de fecha 30 de marzo del 2016, presentada por el estudiante Brayam Gustavo Chaiña Gonzales, quien solicita ampliación de créditos de 23 créditos a 27 créditos por culminación de estudios en la Mención de Microbiología.

ACUERDO: Autorizar la ampliación de 04 créditos en el I Semestre del año académico 2016 al estudiante Brayam Gustavo Chaiña Gonzales con la asignatura Helminths Parasitos.

- Vista la solicitud de fecha 31 de Marzo del 2016, firmada por el estudiante Alexander Yana Gutierrez quien solicita la Reserva de Matrícula en el I semestre del 2016 y con fecha 30 de Marzo del 2016 el Estudiante Jesus Aliaga Chaiña quien solicita igualmente Reserva de Matrícula.

ACUERDO: Aprobar la Reserva de Matrícula de los Estudiantes Alexander Yana Gutierrez y Jesus Aliaga Chaiña para el I semestre del 2016.

- El Informe 005-04-2016 de fecha 12 de Abril del 2016, quien solicita ambientes para la Oficina de Coordinación de Proyección Social y Extensión Universitaria, justificando que es requisito para la autoevaluación y licenciamiento, así como solicita también que todas las actividades inherentes a esta Coordinación sean reunidos directamente a la responsable quien ejecutará el trámite según reglamento.

ACUERDO: Coordinar con el responsable de Tutoría para entrega de llaves de ambiente y la responsable emitirá un documento a los docentes y estudiantes haciéndoles conocer que los trámites de Proyección Social y Extensión Universitaria sean iniciados en la Oficina de la Docente Vicky González Alca,.

- Con carta del 01 de Abril del 2016 la Docente María Trinidad Romero Tones solicita permiso por capacitación desde el 04 al 07 de Abril del año en curso para asistir al Curso Avances de Inmunología Molecular en la ciudad de Arequipa. El Docente Dante Joni Chacabambas Pancha solicita permiso por capacitación desde el 02 al 06 de Mayo, quien asistirá al curso "Certificación de Proteínas a partir de bacterias con fines Biotecnológicos".

ACUERDO: Autorizar a los docentes mencionados para su viaje a las ciudades de Arequipa y Trujillo con derecho a viáticos por \$/300 y \$/400. = respectivamente, con fines de capacitación.

El Docente Angel Canales que para eventos científicos, solo se de autorización para su asistencia a los Ponentes debidamente Registrados.

- Con oficio 30-2016-DDA-FCCBB-UNA-P del 22 de Abril del 2016 presentado por la Dirección de Departamento Académico quien solicita Resolución Decanal para autorizar la realización de cursos dirigidos:

ACUERDO: Autorizar la ejecución de cursos dirigidos para estudiantes por egresar por un periodo de dos meses correspondiente al II semestre del 2016 que se detalla a los peticionantes y docentes que son responsables en el oficio antes mencionado.

- La petición realizada por el Magister Edwin Huayra para que se le otorgue una Constancia de haber ejecutado Tareas inherentes a los cursos del Docente Alvaro Sammiño.

El Docente B. Carpio se opone a q' se le de el documento solicitado ya que esta actividad no fue ejecutado de acuerdo a la normatividad de la UNA-Puno y manifiesta que si existiera una violación sobre este pedido, el Docente B. Carpio se abstendría.

La Docente Vicki Gonzales A. manifiesta que en colaboración no tuvo el debido proceso y no están sujetos al Replanteo.

El Profesor A. Canales manifiesta que el solicitante no tiene culpa y quien debio dar las indicaciones pertinentes fue el Profesor Alvaro Sarmiento y que este apoyo solo fue por horas.

El Profesor B. Mantilla manifiesta que solo se debe expedir el documento solicitado y no una Resolución Rectoral ni Decanal
ACUERDO: Devolver el documento al Profesor A. Sarmiento Mena para rectificar los términos y solo manifestar que es un apoyo.

- El Director de la Escuela Profesional de Biología con oficio 020-2016 DEB-FCCBB UNA Puno del 04 de Abril 2016 donde solicita la emisión de Resolución Decanal donde se aprueba la propuesta de la Comisión de Revisión del POA 2015 de la Escuela Profesional de Biología de la UNA-Puno.

ACUERDO: Nombrar la Comisión de Revisión del POA 2015 de la EPB conformada por B. Carpio, D. Choquehuana, F. Orma, L. Palacios y F. Ponce

- A solicitud del Coordinador de Investigación Profesor A. Canales con fecha 28 de Abril del 2016 donde explica en el Oficio 024-2016 CI, FCCBB - UNA Puno, donde indica que se debe reconocer las Normas de Autores de la Revista BioScience - 2014

ACUERDO: Aprobar un vicio de regularización las normas para los autores de la Revista BioScience 2014 de la FCCBB

- El Coordinador de Investigación con fecha 28 de Abril del 2016 y con oficio 026-2016, solicita el cumplimiento del Comité Institucional de Ética de Investigación sea cumplido por doctores y estudiantes de la FCCBB

ACUERDO: Disponer que la FCCBB cumpla con el Replanteo y el Manual de Procedimientos del Comité Institucional de Ética de la UNA-Puno

La profesora Vicki Gonzales sugiere adecuar el Reglamento a los requerimientos exigidos para investigar en los casos de investigación que involucre la participación de seres humano.

- El Presidente del Comité Interno de Autoevaluación mediante los oficios 041-2016-CIAE-FCCBB-JUS-P del 27 de Abril del presente año solicita emitir Resolución Decanal en vías de regularización la apertura del libro de reclamos de estudiantes y docentes de la Escuela Profesional de Biología de la FCCBB.

DECRETO: Aprobar la apertura del Registro de reclamo de los estudiantes y docentes de la EPB de la FCCBB.

- El Docente Buenaventura Vázquez Carpio agradece el acuerdo tomado de la apertura del libro de reclamos, haciendo constar que no existe documento del Comité de Autoevaluación modificado a petición del CIDE, ni de su vicerrector I/O.

La docente Vicki Gonzales advierte que los documentos presentados a Secretaría y Decanato deben tener la custodia y unidad respectiva.

El Docente Angel Canales señala que los problemas de documentación se generan en Secretaría de Decanato por lo que solicita el cambio de la Secretaria Sra Rosa Bustamante.

DECRETO: En concordancia con el informe 02-15-2016-CIA-EPB-FCCBB recomponer el Comité Interno de Autoevaluación de la EPB-FCCBB siendo Presidente el M.Sc. Buenaventura O.

Carpio Vázquez y miembros los M.Sc. Dante Joni Choguetuamca Paudas, Edwin Federico Orma Rivas, Juan Jose Pardo Roque y como coordinador Administrativo el Lic. Balbino Horacio Pablos Frisancho y solicitar a la Autoridad Universitaria la Ratificación de la Resolución Decanal que será emitida.

- Con solicitud presentada por la Docente en la Categoría Principal a D.E. la Blg. M.Sc. Eva Laura Chavca cuya recepción de documento tiene fecha del 15 de Enero del 2016; donde solicita

Licencia por Año Sabático, acompaña a su solicitud los documentos exigidos por norma y luego de los informes con opinión favorable de Jefatura de Departamento Académico y Coordinación de Investigación de la FCCBB, y los actuados en la Oficina Universitaria de Investigación que opinan favorablemente a la petición hecha por la docente E. Laura Ch. se acuerda:

Proponer al Consejo Universitario la Licencia por Año Sabático de la Docente Eva Laura Chauca por el periodo de un año a partir del I Semestre Académico 2016

- Con carta presentada por el Superintendente General U.M. Jessica ARUNTANZ S.A.C. Ing. Edwin Gómez Siles donde solicita una reunión para dialogar y firmar un Convenio de Asociación para la ejecución de Proyectos de Investigación.

El Docente B. Mantilla indica que el único que puede firmar convenios es el Rector de la UNA-Puno, en igual sentido se manifiesta su opinión el Sr. Decano

El Docente Angel Canales señala que a la firma de convenios con Instituciones o Empresas, se debe hacer constar en cualquier acápite que los Equipos y materiales de laboratorio se quedan en custodia y servicio de los docentes y estudiantes de la FCCBB, visto lo solicitado se señala que como:

ACUERDO: Aprobar la firma de convenio y que la misma será remitida al Rectorado para su opinión de la Oficina de convenios, además hacer conocer al Ing. E. Gómez Siles que oportunamente se le hará conocer la confirmación de la firma del convenio.

- En oficio 042-2016 CIA-EPB/FCCBB del 29 de Abril del 2016 presentada por el Presidente de CIA donde solicita la Resolución Decanal de Actualización del ROF y el MOF de la FCCBB, se hace constar que solo se presentó en Físico el Manual de Organización y funciones en 59 folios, se:

ACUERDO: Aprobar el MOF de la FCCBB

- La Docente en la Categoría Principal a D.E. Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, peticiona con solicitud del 25 de Abril del 2016, Licencia sin Goe de Remuneraciones para asumir el cargo de alta Dirección de Vicepresidente Académico en la Universidad Nacional de Juliaca del Distrito de Juliaca y Provincia de San Roman Región Puno, en concordancia con RVM-048-2016-MINEDU El Decano Sastino Atencio Limachi, hace conocer que es un merito para la FCCBB que docentes de Biología estén ocupando cargos de alta responsabilidad como es el caso del Dr. Angel Canales en el Municipio de Puno, el M.Sc. Edwin Orma en la Gobierno Regional y el Dr. Edmundo Moreno en la Universidad de frontera a quienes en fecha oportuna se hará el reconocimiento respectivo.
- DECRETO: Aprobar la licencia sin goce de remuneraciones de la Docente Roxana del Carmen Medina Rojas a partir del 25 de Abril del 2016; la Resolución Respectiva se elevará para su ratificación en Consejo Universitario.
- Con Oficio 003-2016-DEAB-FCCBB-UNA-Puno del 22 de Abril del 2016 la Dirección del Departamento Académico de la EPB-FCCBB alcanza el Requerimiento de Plazas docentes, para hacer cumplir con la aprobación de las Autoridades Superiores a la Gestión realizada por el Decano, la Directora de Departamento y el Coordinador de Investigación para conocer por invitación a tres plazas mediante la modalidad CBS para la Escuela Profesional de Biología (EPB) a partir del 02 de Mayo 2016 para las menciones de Ecología y Microbiología y tres plazas por reemplazo por licencias y aspectos administrativos de los docentes E. Moreno T, Ridel C. Medina R y R. Meza R. de las menciones de Ecología, Microbiología y Pesquería.
- El Docente Juan J. Parro señala su extrañeza de seguir llamando a docentes para la mención de pesquería manifestando que esta mención no tiene el número de estudiantes y sus docentes de la mención están prestando servicio en otras menciones, además

manifiesta que la convocatoria no tuvo la difusión adecuada. La Docente V. Gonzales manifiesta su satisfacción y felicita a la, autoridades haber logrado este número de plazas para la familia indicando que la calificación de expedientes y la invitación sea con transparencia y tener una labor administrativa adecuada, y poseer el grado mínimamente de Maestro.

El Sr Decano y el docente A. Canales sugieren que por las remuneraciones q' se tiene en la UNA- Puno no existen docentes que deseen dictar cursos en la FCCBB.

El docente Dante Choquehuanca indica que se tiene que garantizar la calidad de docentes para evitar problemas y que garanticen el normal desarrollo de las actividades académicas, como es el caso del Docente Asunción que tiene actualmente cursos importantes para la formación de los estudiantes de la mención de microbiología, en este mismo sentido se manifiesta el docente B. Carpio V. ya que la actitud del docente Asunción es negativa.

1^{er} Acuerdo: Proponer al Consejo Universitario el Contrato directo de los M.Sc. Ivon Rocío Gutiérrez Flores a T.C. 20 horas, Paola Gaby Salas Cuyubamba Auxiliar a T.P. 20 horas y Diana Elizabeth Cervero Zegarra Auxiliar a T.P. 20 horas, en la modalidad CAS a partir del 02 de Mayo del 2016.

2^{do} Acuerdo Proponer al Consejo Universitario el Contrato Directo por invitación, por reemplazo de los docentes E. Moreno T y Rodolfo Medina R, mientras dure la licencia surge de remuneraciones de los M.Sc. Jesus Mirancla Mamani Auxiliar a T.C y Berta Francisca Valdez Gallegos como Auxiliar a T.P.

3^{er} Acuerdo: Proponer al Consejo Universitario el Contrato directo por invitación a partir del 02 de Mayo del 2016 hasta la finalización del I Semestre académico 2016 del Dr. Ricardo Bonifacio Huerta Maguina en reemplazo del M.Sc. Felix Rodolfo Meza Romualdo.

4º Sueldo: No solicitar ningún curso el semestre académico II del 2016 a la Escuela Profesional de Medicina Humana. Los cursos de Sueldo q' prestaba esta Escuela Profesional serán asumidos por Docentes de la Facultad.

Siendo la 19:36 horas del 28 de Abril se concluye el Consejo de Facultad.


Secretario técnico


Decano

CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO

El 12 de Mayo del 2016, reunidos en el Centro de Computo de la FCCBB con agenda de Licenciamiento de la Facultad se dio inicio al Consejo siendo las 14:17 horas, con asistencia de los Consejales Docentes B. Carpio, D. Choquehuancu, B. Montilla, Y. del Carpio, E. Ordoñez, A. Canales, V. Gonzales, J. J. Puro y los estudiantes Reimundo Larico, Edwin Cúmbico y Janitza Cáceres se dio inicio a la sesión convocada.

- Visto el documento informe 002-2016-I-BE-FCCBB-UNA-Puno del 11 de Mayo 2016 donde solicita el docente J. David Velazú Díaz, la aprobación del Reglamento de uso de la Biblioteca Especializada de la FCCBB, presentada físicamente en 06 folios
A W E R D O: Aprobar el Reglamento de uso de la Biblioteca Especializada
- El oficio 010-2016-DUCA-FCCBB/UNAP cuyo asunto indica la implementación de la Biblioteca Virtual de la EPB y emisión de Resolución q' constituya un servicio de calidad al estudiante
A W E R D O: Implementar la Biblioteca Virtual de la FCCBB, que debe ser complementada por una propuesta de una Comisión por parte del Director de la Unidad de Calidad y Acreditación docente Buenaventura Carpio.

Los estudiantes Reimundo Larico y E. Cúmbico según la palabra al